



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
*" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2018.-

VISTO:

La nota CUDAP FCNyCS. N° 643/18 Pto. Mad. entrada a FCNyCS. N° 479/18.  
El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000234/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por R.CDFCNyCS. N° 488/17 se llamó a concurso cerrado para cubrir un cargo de Profesor, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Química Orgánica de la Sede Puerto Madryn.

Que por la nota del visto la Profesora Dra. María Enriqueta Díaz de Vivar, solicita dejar sin efecto el concurso cerrado de su cátedra debido a que ha iniciado los trámites correspondientes para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que no existen impedimentos para ello.

Que el tema fue tratado en la 20 sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo de Profesor, dedicación semiexclusiva, en la cátedra Química Orgánica de la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, incorpórese al expediente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 083/17.-**

  
Dra. Bárbara Cornejo Ferrelillas  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.